

Radicado 2021 - 106
 Proceso EJECUTIVO SINGULAR
 Demandante BANCOLOMBIA S.A.
 Demandado ANGELICA MARIA PINEDA ARIAS

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

En cumplimiento a lo ordenado en el numeral 3 del auto de fecha 29 de octubre de 2021, líquidense las costas a que fue condenada la parte demandada en este proceso:

Agencias en derecho \$ \$1.694.000

TOTAL COSTAS: \$ \$1.694.000

Armenia Q., Enero 26 de 2022

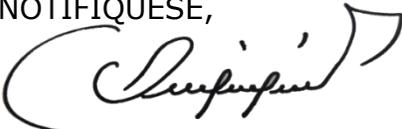

NORA LONDOÑO LONDOÑO
 Secretaria

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Quindío, Enero veintisiete de dos mil veintidós

Verificada la anterior liquidación de costas, realizada por la Secretaria del Despacho, se le imparte su debida aprobación de conformidad con el artículo 366 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE,



ABEL DARIO GONZALEZ
 Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 28 de enero de 2022.

No. 014


NORA LONDOÑO LONDOÑO
 SECRETARIA

Jagl

Firmado Por:

Abel Dario Gonzalez
 Juez Municipal
 Juzgado Municipal
 Civil 001
 Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2a08863338574e73455f145cd55b6115e68a4ac536db0c6e1e7fcad4c6e7ff43**

Documento generado en 26/01/2022 10:03:54 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>